



LUCÍA MARIANA JOYA CRUZ

Experiencia Docente.

Me he desempeñado como docente por nueve años en diversas universidades, tales como Universidad Unilider, Universidad Angelópolis, Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala.

Experiencia Laboral

- Abogada litigante especializada en materia laboral. 2017-actualmente)
- Asesor jurídico externo de algunos organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla. (2017)
- Asesor jurídico interno del Instituto Estatal de Educación para Adultos del estado de Puebla. (2014-2017)
- Secretaria de acuerdos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Puebla. (2013-2014)
- Actuaria de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Puebla. (2011-2013)

Reconocimientos

- Perito en hechos de tránsito terrestre (2011)
- Perito en grafoscopia y documentoscopia (2009)
- Foro “Nuevo sistema penal acusatorio” (Senado de la República, 2015)
- Conferencia “Derechos Humanos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, 2015)
- Seminario “Armonización legislativa de las entidades federativas en materia de transparencia y acceso a la información” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2016)

Licenciatura en Derecho
BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA



MAESTRÍA EN DERECHO
CON TERMINAL EN
DERECHO
CONSTITUCIONAL Y
AMPARO



Tlaxcala



lucia@cestlaxcala.edu.m
x



- Conferencia “Tratados Internacionales y Control de Convencionalidad” (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, 2016)
- Taller “Los Medios Alternos de Solución de Conflictos-Justicia Pronta y Expedita-, (Universidad del Valle de Puebla, 2018)
- Curso “Derecho Electoral Mexicano y Delitos Electorales” (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Puebla, 2019)
- Disertante en Conferencia “Género y Seguridad Social en la Suprema Corte” (Suprema Corte de Justicia de la Nación y Centro de Estudios Constitucionales, 2019)
- Disertante en Conferencia “La prohibición de discriminación por orientación sexual en la suprema Corte” (Suprema Corte de Justicia de la Nación y Centro de Estudios Constitucionales, 2019)

